

Décreto Nº 59, que designa a los señores Rafael A. Alcántara y Pedro A. Villalón, Viceministros de Finanzas.
(G. O. Nº 8947, del 30 de septiembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 59

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Rafael A. Alcántara queda designado Viceministro de Finanzas.

Art. 2.— El señor Pedro A. Villalón queda designado Viceministro de Finanzas.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la **Restauración**.

HECTOR GARCIA GODOY

Décreto Nº 60, que nombra al señor Enrique Tarazona, Director de Presupuesto.

(G. O. Nº 8947, del 30 de septiembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 60

VISTO el artículo 3 del Acto Institucional,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Enrique Tarazona H., queda nombrado Director del Presupuesto.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 61, que designa al Ing. Pedro Fro. Garrido de Pool, Vice-ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.
(G. O. N° 8947, del 30 de septiembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 61

VISTO el artículo 3 del Acto Institucional,

D E C R E T O :

UNICO.— El Ing. Pedro Francisco Garrido de Pool queda nombrado Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY